

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2020/1174** *Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos núm. 1-2020.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 27-2-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 1 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario financiado con Baja de Crédito, por importe de 400.000,00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 12 de marzo de 2020.- La Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.